

Grupo	Categoría	Salario — Pesetas
4	Jefe Segunda Administrativo y Organización ...	1.626.495
	Jefe Sección de Laboratorio	1.585.831
5	Delineante Técnico Organización Primera	1.545.171
	Maestro Taller y Contramaestre	1.935.047
6	Oficial Primera Administrativo	1.504.511
7	Delineante, Técnico Organización y Administra- tivo Segunda	1.484.179
8	Telefonista	1.382.520
	Auxiliar Administrativo y Laboratorio, Calador Reproductor Planos	1.341.855
9	Aspirante	994.873
	Botones	994.873
10	Encargado	1.902.418
11	Chófer camión	1.365.093
12	Chófer turismo, Almacén y Conserje	1.350.572
13	Listero	1.307.004
14	Oficial Primera Jefe de Equipo	1.829.804
	Oficial Primera Responsable	1.784.099
	Oficial Primera	1.626.495
	Oficial Segunda	1.597.447
	Oficial Tercera	1.591.640
15	Especialistas. Peón	1.542.263
16	Pinche	994.873
	Aprendiz	994.873

Nota: Estas tablas salariales incluyen gratificaciones, beneficios, salarios, vacaciones, festivos y fiestas pagadas. En las obras o centros donde existan pactos o condiciones económicas especiales, serán respetadas en sus propios términos, con los incrementos previstos en el artículo 17 de este Convenio.

Las contrataciones en las obras existentes en la fecha de la firma de este Convenio, se efectuarán de acuerdo con los pactos o condiciones generales existentes en dichos centros.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

17200 *RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2000, de la Dirección General de Agricultura, por la que se convoca la XIII Demostración Internacional de Preparación de Suelos, Abonado y Siembra.*

La preparación del suelo para posteriormente abonar y sembrar, bien en pasadas sucesivas o de una sola vez, son labores fundamentales para la obtención de buenos resultados en un gran número de cultivos herbáceos.

Actualmente las tendencias del laboreo de conservación, han propiciado que se vaya a una suave y rápida preparación del lecho de siembra, mediante una o dos labores superficiales, preferiblemente de tipo vertical, para proteger el suelo de la erosión y acumular la mayor cantidad posible de agua de lluvia, y posteriormente abonar y sembrar por el sistema más adecuado para el cultivo a implantar y según las características edafológicas de la parcela elegida.

Por ello, parece lógico analizar en trabajo real la secuencia de labores antes descritas, mediante la utilización de la maquinaria adecuada, y es por lo que la Dirección General de Agricultura, considerando el interés que las demostraciones de todos estos sistemas de ejecución real, suponen para los agricultores, convoca con la colaboración de la Dirección General de Producción Agropecuaria de la Junta de Castilla y León, la «XIII Demostración Internacional de Preparación de Suelos, Abonados y Siembra», que se celebrará durante los días 26 y 27 de octubre en la finca «La Nava» del término municipal de Baquerín de Campos, en la provincia de Palencia.

Las demostraciones en trabajo de toda la maquinaria participante se realizarán durante las mañanas de ambos días y se complementarán con

unas conferencias que expondrán y ampliarán temas relacionados con este tipo de labores, finalizando con un coloquio resumen. Estas conferencias de impartirán en el Salón de Actos de la Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias de Palencia, en la tarde del día 26.

La celebración de esta Demostración se registrará por las siguientes bases:

Primera.—Podrán participar fabricantes e importadores de maquinaria agrícola, nacionales o extranjeros, bien por sí mismos o a través de sus representantes debidamente autorizados.

Segunda.—Podrán presentar cualquier apero, máquina o conjunto de máquinas, tanto comercializadas como prototipos, para preparación del suelo en labores verticales, abonado y siembra.

Tercera.—La Demostración se llevará a cabo mediante el trabajo real de todas y cada uno de los aperos o máquinas inscritos, y se desarrollará en recintos o parcelas preparadas para ello, y asignadas a cada empresa participante en función de las características de las máquinas que presente.

Cuarta.—Los participantes, desde el momento que formalicen su inscripción como tales, deberán someterse a las disposiciones que para el mejor desarrollo del certamen dicte esta Dirección General. La no aceptación o el incumplimiento de las mismas, supondrá la exclusión de las demostraciones.

Quinta.—Serán a cargo de los participantes todos los gastos de transporte, importación —en su caso—, seguro y funcionamiento del material que presente, así como la aportación de los técnicos y mecánicos especializados que para su manejo se precisen y la de los tractores y máquinas necesarias para su accionamiento.

Sexta.—Los interesados en participar en esta Demostración deberán formalizar su inscripción en esta Dirección General, para lo cual deberán solicitar formulario de inscripción al Servicio de Medios de Producción Agrícolas (Demostraciones de Maquinaria), Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (avenida Ciudad de Barcelona, números 118-120, 28007 Madrid). El plazo de presentación de inscripciones finalizará el 14 de octubre de 2000.

Madrid, 11 de septiembre de 2000.—El Director general, Rafael Milán Díez.

17201 *RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2000, de la Secretaría General de Agricultura, por la que se resuelve la publicación de las subvenciones concedidas en el segundo trimestre de 2000, con cargo al Programa 716A «Comercialización, industrialización y control de la calidad alimentaria» (aplicaciones presupuestarias 21.21.716A.470 y 21.21.716A.776.01).*

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 81.7 de la vigente Ley General Presupuestaria, cuyo texto refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, y de acuerdo con la Instrucción de la Subsecretaría de 28 de mayo de 1996, se resuelve publicar las subvenciones concedidas por la Secretaría General de Agricultura y Alimentación en el segundo trimestre de 2000, con cargo al Programa 716A «Comercialización, industrialización y control de la calidad alimentaria» (aplicaciones presupuestarias 21.21.716A.470 y 21.21.716A.776.01), que figuran como anexo de la presente Resolución.

Madrid, 1 de septiembre de 2000.—La Secretaria general, Isabel García Tejerina.

ANEXO

Subvenciones concedidas por la Secretaría General de Agricultura y Alimentación en el segundo trimestre de 2000

Aplicación presupuestaria: 21.21.716A.470.

Número de proyecto: 199821022472001.

Finalidad: Fomento del régimen contractual y de las organizaciones interprofesionales agroalimentarias.

Beneficiario	Acción	Subvención concedida — Pesetas
INVAC	Gtos. funcionamiento 2.º año	5.654.400
AIPEMA	Gtos. funcionamiento 2.º año	7.081.200
INCERHPAN ...	Gtos. funcionamiento 1.º año	2.000.000
PROPOLLO	Gtos. funcionamiento 2.º año	9.000.000
ASICI	Gtos. funcionamiento 1.º año	10.547.750